



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
 La cantidad de \$: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
 Por concepto de : 65,525 SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS
 : PAGO SERVICIO DE INTERNET ESC. PAILLACO Y SAN PEDRO MES DE JULIO DE 2015
 Fecha de Pago : 14/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA ELECTRONICA	961686	01/07/2015	35,939
FACTURA ELECTRONICA	961687	01/07/2015	29,586

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		65,525
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	65,525	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	65,525	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		65,525
Sumas Iguales		131,050	131,050

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	29,062,000		
Total Comprometido	11,556,158		
Saldo x Comprometer	17,505,842		

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRACION
 PUCÓN

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

JEFE SECC. FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DEPTO EDUCACION